

Título: Política de Asistencia Financiera

Departamento: Ciclo de Ingresos



1.0 Política:

La política de Asistencia Financiera perfila los Criterios de Elegibilidad, Métodos de Solicitar, Métodos de Calcular Descuentos, y Requisitos de Publicación para el Programa de Asistencia Financiera del Sistema de Salud de Sparrow. La política cumple con Sección 501(r) de la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible de 2010 y Acto Público 107 del Estado de Michigan lo que creó estipulaciones de asistencia financiera para organizaciones de hospitales de beneficencia que opera como corporaciones 501(c)(3).

2.0 Alcance:

Esta política aplica a servicios provistos (o que se espera ser provistos) a individuales que viven dentro del área de servicio del Sistema de Salud de Sparrow e incluye el Hospital Sparrow, Hospital Sparrow de Carson, Hospital Sparrow de Clinton, Hospital Sparrow de Especialidades, Hospital Sparrow de Eaton, Hospital Sparrow de Ionia, Grupo de Sparrow Médico, y Cuidado Domiciliario y Hospicio. Cubre los servicios que son Medicamento Necesarios provisto por profesionales de salud empleados por Sparrow en el hospital, y en contextos ambulatorios y domiciliarios.

La política no incluye los servicios provistos por profesionales de salud que no son empleados por Sparrow, aunque muchos proveedores reconocen los criterios de Sparrow y aplican descuentos similares. Estos incluyen: Asociados de Emergencia Médica, Asociados de Radiología de Lansing, Servicios Avanzados de Radiología, Kellum y Asociados, Instituto de Gastroenterología de MI, Salud de Compass, Capital Cardiología, y Virtuity Healthcare.

3.0 Definiciones:

AGB-Cantidad Generalmente Facturada por emergencia u otro cuidado medicamento necesario a individuales quienes tienen seguro médico que cubre este cuidado.

Healthcare Recovery Score (HRS)- Es un modelo de evaluación desarrollado por tercera parte, designado a predecir la habilidad de un individual a pagar sus cuentas médicas. Esta valoración presunta ayuda a calificar un paciente sin la necesidad de proveer documentos.

Medicamento Necesario- Servicios que son Medicamento Necesarios son los que están pedidos por un médico para tratar condiciones médicas o proveer normal atención médica preventiva. Procedimientos cosméticos, experimentales y otros servicios que normalmente no cubre el seguro médico son excluidos. Preguntas con respecto a Necesidad Médica van a ser determinadas por El Oficial Médico Jefe de Sparrow.

Resumen en Leguaje Sencillo- Un resumen de la Política de Asistencia Financiera que es fácil entender y está distribuido al ingreso, a la alta, con estados de cuenta, y públicamente expuesto.

Sparrow- Salvo designación en contrario, el término Sparrow abarcará todas las ubicaciones de Sparrow y todos los proveedores empleados por estas entidades.

Los que no tienen Seguro o tiene Seguro limitado- definido como los que no tienen cobertura de seguro médico y/o los con seguro médico pero con beneficios que no cubren los servicios provistos.

Ingreso- Sueldos, salarios, seguridad social y pagos de incapacidad, comisiones, honorarios, propinas y también incluye otras formas de compensaciones como beneficios complementarios y pensiones

Tamaño de Familia- Individuales para quienes un contribuyente reclama adecuadamente una deducción para una exención personal.

4.1 Descuentos Disponibles y Criterios de Elegibilidad

A. El Programa de Asistencia Financiera de Sparrow contiene cinco descuentos distintos. Esos son:

Tipo de Descuento	Criterios de Elegibilidad	Método de Solicitud	Cantidad de Descuento
Cuidado Gratis para los <u>Sin Seguro</u>	Ingreso del Hogar <= 200% de los <u>Lineamientos de Pobreza Federal</u>	Solicitud de <u>Asistencia Financiera de Sparrow</u>	100%
Descuento para los <u>No Asegurados</u>	Paciente no asegurado > 200% de los <u>Lineamientos de Pobreza Federal</u>	Ninguno	<u>AGB</u>
Descuento Escalonado para los Pacientes con Seguro	Ingresos del Hogar hasta 300% de los <u>Lineamientos de Pobreza Federal</u>	Solicitud de <u>Asistencia Financiera de Sparrow</u> , no se va a usar la HRS modelo de evaluación	<=200% <u>Nivel de Pobreza Federal</u> = 100% descuento. 201 – 300% = <u>Nivel de Pobreza Federal</u> 50% =descuento
Descuento para los Miembros del Plan de Salud de Ingham	Miembro activo en IHP	Ninguno	100%
Fallecido	Recepción del certificado de defunción	Ninguno	100%
Descuento del modelo de evaluación de HRS	Score < 650 para pacientes no asegurados solo. Copagos, deducibles y coaseguro no son elegibles para este método	Ninguno- Automáticamente revisado antes de acciones de colección de una tercera parte.	100%

B. Lineamientos de Pobreza Federal están actualizados antes de febrero cada año, por el Departamento de Salud y Servicios Humanos y se puede encontrarlos a: <https://aspe.hhs.gov/poverty-guidelines>.

C. Evaluación de Activos: Para determinar la elegibilidad de un paciente para asistencia financiera, Sparrow utiliza un descuento con una escala deslizado que toma en cuenta los Ingresos del Hogar y activos cualificados. Un paciente no es elegible para asistencia financiera bajo esta política si los activos cualificados del paciente son valorados a \$100,000 o más, independientemente del ingreso del paciente. Activos no listados como activo protegido van a ser considerados como disponibles para el pago de gastos médicos. Sparrow puede contar los excesos activos disponibles como ingreso para el año corriente en establecer el nivel de descuento ofrecido al paciente.

Activos Protegidos:

- Residencia Personal Principal
- IRA, 401k, valor en efectivo de planes de jubilación/pensiones
- Activos razonables usados en un negocio
- Planes de ahorros universitarios

4.2 Métodos de Solicitud

- A. La Solicitud para Asistencia Financiera de Sparrow está adjunto a esta política como Documento A.
- B. Instrucciones para completar la Solicitud para Asistencia Financiera de Sparrow están adjuntos a esta política como Documento B.
- C. Se puede obtener una solicitud por algunas maneras:
- a. Al sitio web de Sparrow a: <https://www.sparrow.org/patient-resources/financial-resources/financial-assistance> o haga clic en este enlace [Financial assistance application](#).

- b. Pide una Solicitud para Asistencia Financiera de Sparrow por contactar los Servicios Financieros de Pacientes de Sparrow a 517-364-7999.
- c. Puede obtener asistencia en completar una solicitud por contactar a los Servicios Financieros de Pacientes de Sparrow a 517-364-7999.
- D. Solicitudes son válidas por un año; después de este periodo necesitará presentar una nueva solicitud para una reevaluación de elegibilidad.
- E. Para considerar una solicitud, el departamento de Asesoría Financiera debía haber examinado la cuenta sin encontrar adicionales soluciones para pagar.

4.3 Cálculos de Descuentos

- A. El Sistema de Salud de Sparrow usa el método de “mirada retrospectiva” para determinar AGB.
 - a. Cada año los Servicios Financieros de Pacientes de Sparrow va a calcular AGB basado en la cantidad pagada del año anterior, como un porcentaje de cargos, para todos los Pacientes con Seguro.
 - b. Los porcentajes de AGB serán calculados separadamente para cada Hospital, pero pueden ser reducidos para crear un porcentaje de descuento consistente en todas las ubicaciones de Sparrow.
 - c. Se puede encontrar el cálculo de AGB a <https://www.sparrow.org/patient-resources/financial-resources/financial-assistance> bajo la cantidad generalmente facturada o haga un clic en este enlace: AGB.
 - d. Nuevos porcentajes serán calculados e implementados antes del primero de marzo cada año.
- B. El Descuento Escalonado para el Paciente con Seguro se basará en los Lineamientos de Pobreza Federal, que se actualizará antes del primero de marzo cada año. Se puede encontrar detalles de este descuento en Documento A de esta política.
 - a. El paciente es responsable financieramente para una cantidad máxima que no va a exceder el AGB para ese servicio.

4.4 Resumen de Lengua Sencilla

- A. Un Resumen de Lengua Sencilla de la Política de Asistencia Financiera de Sparrow está adjunto a esta política como Documento C.

4.5 Publicación de la Política de Asistencia Financiera

- A. La Política de Asistencia Financiera de Sparrow será disponible in las siguientes maneras:
 - a. Publicado en el sitio de web del Sistema de Salud de Sparrow.
 - b. Referenciada en las cuentas de los pacientes.
 - c. Será disponible cuando un paciente lo pide.
 - d. Expuesto claramente según la política de Asistencia Financiera de Sparrow a todas las áreas de ingreso dentro del Hospital.
- B. Se harán esfuerzos razonables para determinar si un paciente o persona responsable es elegible para el Programa de Asistencia Financiera antes de tomar acciones de cobranza de una tercera parte.
- C. Esfuerzos razonables y tácticas de cobranza usados por Sparrow son definidos en la Política de Cobranza de Paciente. Una copia es disponible a [www. Sparrow.org](http://www.sparrow.org).

5.0 Historia de Revisiones:

Fecha	Revisión #	Cambios	Sección Referenciada
01/01/16		Nueva Política	
2017		Tabla de FPL actualizado	
2018		Tabla de FPL actualizado	
2019		Tabla de FPL actualizado	
2020 2/10/2021		Tabla de FPL actualizado Tabla de FPL actualizado	

6.0 : Políticas Relacionadas: Política de Cobranzas de Paciente, Política EMTALA

7.0 Otros Documentos:

- Sección 501(r) de la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible de 2010
- Acto Público 107 del Estado de Michigan

DOCUMENTO D

INSTRUCCIONES-COMPLETANDO LA SOLICITUD PARA ASISTENCIA FINANCIERA

Programa de Asistencia Financiera de Sparrow Instrucciones para la Solicitud

Pacientes y/o Personas Responsables pueden obtener una Solicitud para Asistencia Financiera de Sparrow por 1) visitar: <https://www.sparrow.org/patient-resources/financial-resources/financial-assistance> o clic en este enlace: [application](#) 2) visitar nuestra oficina a 3301 E. Michigan Ave, Suite A, Lansing, MI 48912, o 3) llamar a los Servicios Financieros de Pacientes de Sparrow a 517-364-7999.

La Solicitud para Asistencia Financiera de Sparrow es un formulario que le pide la información mínima necesaria para hacer una decisión de Asistencia Financiera.

Se puede obtener la mayoría de la información de su última declaración de impuestos o cheque.

Nos puede entregar solicitudes completas por 1) devolverla a nuestra oficina a 3301 E. Michigan, Suite A, Lansing, MI 48912, 2) enviarla por correo a la misma dirección, o 3) enviarla por fax a Servicios Financieros de Pacientes de Sparrow a 517-253-6377.

Documento C

RESUMEN DE LENGUA SENCILLA DE FAP (Política de Asistencia Financiera)

El Sistema de Salud de Sparrow en acuerdo con Sección 501(r) de la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible de 2010, ha establecido una Política de Asistencia Financiera.

Pacientes y/o Personas Responsables con saldos debidos al Sistema de Salud de Sparrow pueden ser elegibles para Asistencia Financiera basado en una combinación de tamaño de familia e ingreso del hogar en comparación con los Lineamientos Federales de Pobreza de los Estados Unidos. Los pacientes que no tienen seguro médico pueden calificar para o cuidado gratis o cuidado rebajado. Los pacientes con seguro médico pueden calificar para descuentos en su deducible, coaseguro, o copagos debidos.

El Sistema de Salud de Sparrow va a hacer esfuerzos razonables para determinar la elegibilidad de un paciente para Asistencia Financiera antes de intentar Acciones Extraordinarios de Cobranza.

Se puede ver la política completa de Asistencia Financiera, solicitud, Cuentas Generalmente Facturadas, y política de cobranza a: <https://www.sparrow.org/patient-resources/financial-resources/financialassistance>

Un individual elegible para FAP no puede ser cobrado más que la cantidad generalmente facturado por emergencia u otro cuidado medicamente necesario.

Individuales también pueden pedir una copia de la política y una solicitud de los Servicios Financieros de Pacientes de Sparrow

Por teléfono a 517-364-7999 o

En persona a:
3301 E. Michigan Ave., Suite A
Lansing, MI 48912.